7/(siete)7 (marcelo 7 Sorte)

A.C.F. Nº 3 2019

PLAN DE ESTUDIOS DE
LA CARRERA DE TECNÓLOGO
EN INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN LSU- ESPAÑOL

Año 2014

1. Criterios generales y antecedentes del nuevo plan

La Tecnicatura Universitaria en Interpretación LSU - español - LSU (TUILSU) comenzó sus actividades en el año 2009 en Montevideo, estando destinada exclusivamente a la formación de oyentes como intérpretes. A partir del año 2013 abrió la carrera en Regional Norte (Salto) y CUT (Tacuarembó). Las dos primeras cohortes se desarrollaron exclusivamente en Montevideo, y la tercera cohorte se reparte actualmente entre Montevideo, Regional Norte y CUT.

Desde sus comienzos la TUILSU ha mantenido contacto con otras tecnicaturas sobre interpretación que existen a nivel universitario en la Región: Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina) y, fundamentalmente, Universidad Nacional de Entre Ríos (Paraná, Argentina), con la que mantenemos fuertes lazos de intercambio permanente a nivel académico y de enseñanza. Así como también tenemos importantes intercambios académicos con el grupo que trabaja en esta temática en la USP (San Pablo, Brasil) y con otros grupos con los que pudimos interactuar en los tres Encuentros Regionales de Intérpretes que se realizaron en la Región, uno de los cuales fue en Montevideo.

Luego de cinco años de funcionamiento de la Tecnicatura, con una amplia distribución a nivel nacional y con fuertes contactos a nivel internacional, ya estamos en condiciones de capitalizar, no sólo la experiencia acumulada en la enseñanza, sino también, el nuevo conocimiento que hemos desarrollado a punto de partida de los proyectos de investigación y extensión que se han realizado.

En relación a la enseñanza, la experiencia nos indica que resulta imprescindible aumentar la carga de horas en los cursos de lengua (lengua segunda); de lingüística, y de metodología y práctica de la interpretación y traducción con el objetivo de mejorar la formación profesional de los futuros egresados. Es por ello que proponemos pasar de 201 créditos, distribuidos en una duración no menor a 4 semestres, que tiene el Plan actualmente vigente, a 270 créditos a realizarse en tres años, aumentando así las horas de práctica monitoreada. También la experiencia nos indica que es muy beneficiosa la incorporación de los estudiantes a las tareas de investigación y extensión que llevamos adelante a través del EFI: *Lingüística y Gramatización de la lengua de señas uruguaya (LSU). Producción y Traducción de de textos diferidos en LSU* (que actualmente cuenta con financiación de la CSEAM). Es a través de esta inserción que los estudiantes tendrán formación en investigación y extensión en el nuevo plan.

Los proyectos de investigación y extensión que llevamos adelante, fundamentalmente nucleados en torno al Programa *TRELSU* (*Textualidad Registrada en Lengua de Señas Uruguaya*) que desde el año pasado ya es parte del mencionado EFI y que cuenta con cuatro años de funcionamiento e inserción en tres Departamentos (Montevideo, Salto y Tacuarembó), concomitantemente con la continua formación del equipo docente en nuevos ámbitos, nos han permitido avanzar enormemente en el desarrollo de la lingüística de la LSU, en la producción de videograbaciones de LSU como escritura y en la traducción del español escrito a la LSU videograbada. Con estos nuevos conocimientos estamos en condiciones de realizar un cambio drástico en la concepción de la tecnicatura, que se refleja en este cambio del Plan, que es novedoso y absolutamente pionero a nivel regional e internacional. En lugar de circunscribir la formación a la interpretación oral-oral, como es hasta el momento, que inhabilita a los sordos el ingreso como estudiantes: la actual propuesta engloba la formación en interpretación oral-oral, pero también en traducción entre textos diferidos (del español escrito a la LSU videograbada y viceversa), lo que requiere, necesariamente, la formación de sordos y oyentes como traductores.

Creemos que este cambio drástico en la formación que ofrecerá la tecnicatura apunta, sin lugar a dudas, a la inclusión social y educativa de los sordos. Apunta a la inclusión educativa en tanto permitirá el ingreso a estudiantes sordos, ante lo que existe no solo una importante demanda por parte de la comunidad sorda, sino también una sensación, por parte de los sordos, de exclusión en relación a la actual oferta académica específica que se ofrece en la TUILSU al no poder admitir su ingreso. A su vez apunta a la inclusión social en la medida en que no existen aún, en Uruguay, equipos de trabajo que se ocupen de traducir a la LSU videograbada toda la textualidad escrita que rodea a los sordos, fundamentalmente en el ámbito formal y académico. Esta ausencia de textualidad diferida en su lengua, obliga a los sordos a tener que contactar con la textualidad diferida exclusivamente en una segunda lengua para ellos (el español escrito) y por tanto los deja a merced de los procesos de exclusión a los que a veces quedan sometidos, por diferentes razones, los grupos minoritarios y/o minorizados. A su vez la posibilidad de traducción de textos en LSU videograbada hacia el español escrito permite hacer visible la textualidad sorda diferida, que hasta el momento es escasa y solo circula dentro de los márgenes de su comunidad.

Por otra parte nos parece que esta propuesta es un hito histórico para la Universidad en tanto presenta la primera carrera pensada y destinada a los sordos, además de los oyentes como ocurre con el resto de las carreras, que posibilita la constitución de espacios de comunidad sorda, y en donde la lengua natural de esta comunidad (LSU) es tratada como un contenido académico y un objetivo en sí misma, y en la que intervienen los propios sordos en su realización.

Asimismo esta nueva formación, que incluye el manejo de tecnologías de la lengua y la comunicación, estaría en consonancia con las nuevas tendencias internacionales hacia la inclusión y la accesibilidad de los sordos a los medios masivos de comunicación y que hacen

eco en los debates que actualmente se están teniendo en torno al Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Debido a las características del equipo docente de la Tecnicatura nos vimos obligados a renunciar a colocar, en el nuevo Plan, la formación del intérprete sordo: aquel que interpreta en contextos de oralidad de una lengua de señas hacia otra lengua de señas. Sin embargo, está prevista la realización de un convenio con la Tecnicatura en Interpretación Lengua de Señas Argentina-Español, de la UNER (Paraná), para realizar en conjunto esta formación que incluya LSA (Lengua de Señas Argentina) y LSI (Lengua de Señas Internacional). Para la realización de este convenio se tendrá en cuenta no solo los fuertes lazos académicos y de intercambio que hoy existen entre ambas Tecnicaturas, sino también la cercanía geográfica, fundamentalmente con una de las sedes de la TUILSU (RN-Salto), y que ya existe un convenio entre nuestra Facultad y la UNER que sostiene otra carrera binacional.

Si bien no se incorporó la formación de intérprete entre dos lenguas de señas, se incluyó la formación de mediador sordo, que es una modalidad intralingüística de interpretación (LSU-LSU) y que debe estar a cargo de un profesional sordo y para la cual no existe, actualmente, formación universitaria. Si bien a partir del año 2012 el rol de mediador sordo se está llevando adelante en ámbitos públicos en Uruguay, este se realiza de forma empírica, es decir, sin formación específica. Creemos entonces que es importante incluir esta formación en un plan de estudios que atienda las temáticas de interpretación y traducción.

2. Requisitos de Ingreso

Pueden inscribirse, como estudiantes de la Carrera de Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU - Español, sordos y oyentes que cumplan con los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República.

Previo a su admisión definitiva, los inscriptos deberán pasar por una prueba en la cual demuestren su proficiencia en LSU y en español (en el caso de los sordos, la parte de la prueba en español consistirá exclusivamente en comprensión lectora).

3. Objetivo de la formación

El presente plan de estudio está dirigido a:

1. Formar profesionales en interpretación y traducción LSU - Español, por medio de la articulación de la enseñanza, la extensión y la investigación en el área, que puedan actuar en un contexto intercultural e interlingüístico con una perspectiva ética, crítica y de Derechos Humanos.

2. Promover la consolidación de un cuerpo profesional de intérpretes universitarios LSU - Español que defienda una ética de trabajo, que colabore en la profesionalización del campo y

que pueda responder a las demandas que surgen de la Ley N° 17.378 (Ley de Reconocimiento de la lengua de señas uruguaya como la lengua natural de las personas sordas, 2001).

3. Implementar equipos de trabajo en traducción de textualidad diferida y consolidar un nueva actividad laboral, hasta ahora inexistente.

4. Perfil del egresado

El Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU - Español estará en condiciones de desempeñarse profesionalmente en todos aquellos ámbitos públicos y privados en que su presencia sea requerida.

Los intérpretes oyentes, en el marco de la interacción interlingüística propia de la oralidad entre sordos, sordociegos y oyentes, que desconocen la lengua del otro, estarán habilitados a realizar las siguientes actividades:

1. interpretación Español-LSU y LSU-Español en actividades de tipo coloquial y de diferente grado de formalidad y propósitos variados (legales, políticos, de salud, religiosos, educativos, administrativos, etc.);

2. interpretación Español-LSU y LSU-Español en investigaciones científicas, clases, conferencias, congresos y otras actividades académicas;

3. interpretación Español-LSU y LSU-Español en todo tipo de medio de comunicación que así lo permita (televisión, cine, teatro y producciones audiovisuales diversas).

Los intérpretes sordos estarán habilitados a desempeñarse como mediadores sordos, que es una interpretación intralingüística (LSU - LSU) en contextos de oralidad en los que un sordo requiera ser asistido por otro para poder entender la situación, la lengua, y/o la comunicación.

Los traductores sordos y oyentes estarán habilitados a participar en equipos en los que se trabaja en dupla sordo-oyente con textualidad diferida y en los que realizarán las siguientes actividades:

1. traducciones de textos escritos en español hacia videograbaciones en LSU y viceversa;

2. subtitulación para sordos mediante español escrito, de cualquier producto audiovisual, tanto producido en español como en LSU o ambos;

3. subtitulación diferida a través de videograbaciones en LSU de los productos audiovisuales editados en español. Esta técnica de subtitulación consiste en sustituir el español

escrito del tradicional subtitulado, por cuadros con videos en LSU en los que se traduce a dicha lengua lo que se dice en español.

5. Denominación del título

Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU - Español

6. Duración y periodicidad

La duración de la Carrera será de 3 años.

El ingreso a nuevos estudiantes se abrirá cada dos años (se mantiene el criterio de cohortes ya establecido por el Plan anterior).

7. Número de créditos de la titulación

Para obtener el título de Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU-Español se requieren 270 créditos.

8. Contenidos básicos de las áreas de formación

8.1 El plan de estudio de la TUILSU está articulado en:

1. Tres áreas de formación:
    a) Técnico-instrumental
    b) Lingüística
    c) Lengua

2. Actividades Optativas

3. Actividades Electivas

4. Actividades de EFI

5. Cursos universitarios de FCHE

8.2 Contenidos de las Áreas de formación, otras actividades y cursos:

1.a. Área de formación Técnico-instrumental

El Área de formación Técnico-instrumental es el esqueleto de toda la formación, dado que a través de los cursos que la conforman se ofrece el conocimiento profesional y ético de la actividad en el campo de la interpretación y la traducción LSU - español, y en el manejo de las tecnologías de videograbación, edición de imagen y subtitulado.

CRÉDITOS DEL ÁREA: 112

1.b. Área de formación Lingüística

El Área de formación Lingüística tiene por objetivo la reflexión sobre las lenguas y la cultura e identidad sordas. A través de los cursos que la componen se promueve la potenciación de las funciones metalingüísticas y metarrepresentacionales; así como también una posición crítica frente al saber y, fundamentalmente, frente a la situación de frontera e interculturalidad en la que se ubican los intérpretes y los traductores.

CRÉDITOS DEL ÁREA: 52.

1.c. Área de formación Lengua

El Área de formación Lengua ofrece una fuerte formación en la lengua que es segunda para el estudiante (LSU para el caso de los oyentes y español para el caso de los sordos).

Se prevén cursos de lengua de señas extranjera (preferentemente LSA, LIBRAS, LSI, ASL).

CRÉDITOS DEL ÁREA: 46.

2. Actividades Optativas

Las actividades optativas se realizarán entre algunas de las unidades curriculares ofertadas por la Licenciatura en Lingüística y la Licenciatura en Letras, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En todo caso las opciones realizadas por los estudiantes serán supervisadas por el cuerpo docente, a efectos de sostener las diferentes rutas formativas en las que se conjuguen los intereses de los estudiantes con criterios más generales acerca de la formación en el campo.

CRÉDITOS DE LAS ACTIVIDADES OPTATIVAS: 22

3. Actividades Electivas

13/(Hece) 53 007

Las actividades electivas se realizarán entre diversas ofertas de cursos existentes y, al igual que para el caso de las Actividades Optativas, según el itinerario formativo que cada estudiante establezca bajo la supervisión del cuerpo docente.

CRÉDITOS DE LAS ACTIVIDADES ELECTIVAS: 10

4. Actividades de EFIs

Se promoverá que los estudiantes se integren a alguno de los EFIs que lleve adelante la TUISLU o, eventualmente, el Servicio. De esta forma, con la integración a los EFIs los estudiantes podrán participar de proyectos de investigación y extensión.

CRÉDITOS DE LAS ACTIVIDADES DE EFIs: 26

5. Cursos universitarios de la FHCE

CRÉDITOS DE LOS CURSOS UNIVERSITARIOS DE LA FHCE: 2

TOTAL CRÉDITOS DE LA CARRERA: 270

El diseño curricular prevé un nivel de articulación con otras carreras de la FHCE y de la UdelaR, aunque hay asignaturas específicas que, si bien pueden configurarse en optativas de otras carreras, son absolutamente novedosas en la UdelaR. La articulación flexible puede expresarse en los distintos ámbitos específicos –en cuanto a trayectos formativos de la UdelaR o de la educación terciaria y superior uruguaya– que constituyen la carrera.

Área de formación	Créditos mínimos por área	Porcentaje
Área de formación Técnico-instrumental	112	41%
Área de formación Lingüística	52	19%
Área de formación Lengua	46	17%
Actividades Optativas	22	8%
Actividades Electivas	10	4%
Actividades de EFIs	26	10%
Cursos universitarios de la FHCE	2	1%
Créditos totales	**270**	**100%**

9. Formas de evaluación

La aprobación de los cursos se realizará mediante alguna de las modalidades previstas en la reglamentación vigente en Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La práctica se aprobará según los criterios de evaluación que determine el Reglamento de Pasantías.

10. Transitividad

La carrera de Tecnólogo propuesta exige un alto nivel de especificidad formativa dado las peculiaridades y exigencias del área de conocimiento. Debido a esto, el cuerpo central de la carrera está compuesto por diversas Unidades Curriculares obligatorias distribuidas entre las Áreas Técnico-instrumental, Lingüística y Lengua que responden a la especificidad formativa y constituyen el 77% de la formación.

Si bien por la especificidad del campo, se propone un núcleo central de UCs obligatorias, el plan de estudio también permite que los estudiantes puedan tener la posibilidad de hacer sus propias elecciones que los habilitarán a marcar ciertas especificidades en su formación según sus intereses, al tiempo que podrán conocer las modalidades de trabajo y reflexión de otros grupos académicos, tanto de nuestra Facultad como de otros Servicios de la UdelaR.
Dentro de esta línea, el 23% restante del plan de estudios está formado por Actividades Optativas, Electivas y EFIs. Estas tres opciones suponen diversas modalidades de elección para los estudiantes. Las Actividades Optativas se realizarán entre las UCs propuestas por las Licenciaturas de Lingüística y Letras. Por otro lado, en el caso de las Electivas, los estudiantes tendrán la posibilidad de elegir entre una oferta muchísimo más amplia, dentro de las UCs que ofrecen los diferentes Servicios de la UdelaR o de otras Instituciones terciarias y/o universitarias. Tanto para la elección de las actividades optativas y electivas, el estudiante contará con la asesoría correspondiente por parte del cuerpo docente, siempre teniendo en cuenta el interés particular del estudiante en relación a su proceso formativo. A su vez, la participación en EFIs supone también una elección, dado que los estudiantes se podrán integrar a los diferentes proyectos de investigación y extensión que dichos espacios ofrecen, a efectos de que tengan formación en la integridad de ambas funciones de la vida académica dentro de la Universidad.

11. Orientaciones Pedagógicas

Las Unidades Curriculares se dividen en cinco tipos:
a. teóricos
b. prácticos
c. pasantías
d. Integración a proyectos de investigación y extensión
e. otros cursos que no pertenecen a la Carrera

a. Las unidades teóricas tienen una modalidad de cursado en la que es importante la exposición por parte de los respectivos docentes de los aspectos teóricos correspondientes a las

diferentes UCs. En todos los casos se buscará mantener una forma de enseñanza crítica, en la que los estudiantes jueguen un rol activo y responsable.

b. Las unidades prácticas (también teórico-prácticas) se dividen en dos tipos:
- formación en lengua segunda y lengua extranjera.
- formación en prácticas de interpretación, traducción y utilización de medios audiovisuales.

En todos los casos se realizarán actividades prácticas dentro del salón de clases, en las que es fundamental el uso de tecnologías de la lengua y la comunicación. También se espera que el docente realice constantes intervenciones desde la praxis específica de las UCs. No concebimos la práctica sin una fuerte perspectiva crítica y teórica detrás.

c. Las pasantías son el espacio de ejercicio profesional de los futuros tecnólogos y las mismas tendrán un sostén constante por parte del cuerpo docente. Se habilitará un espacio de intercambio y de reflexión grupal. El mismo se constituirá con una metodología de fuerte reflexión sobre la práctica: se espera que los pasantes tengan registro de su actividad y habrá instancias en que podrán compartir el registro con el grupo y con el docente a cargo y, así, trabajar en base a la actividad propia y a la de los compañeros.

d. Integración a proyectos de investigación y extensión
En este caso no se instituirán espacios de enseñanza-aprendizaje específicos, tal como ocurre en las UCs anteriores, sino que los estudiantes se integrarán al trabajo ya establecido en los diferentes grupos nucleados en torno a un EFI y se promoverá que se conduzcan como otro miembro del equipo.

e. En cuanto a los otros cursos que no pertenecen a la Carrera, no podemos prever qué orientaciones pedagógicas van a seguir.

En todos los casos los estudiantes contarán con un asesoramiento permanente por parte del cuerpo docente acerca de todos los aspectos de su formación y siempre se buscará que los estudiantes incorporen una actitud crítica, ética y responsable frente al conocimiento y frente a su lugar en el contexto intercultural e interlingüístico en el que van a desarrollar su profesión.

ANEXO 1. Estructura curricular del plan

Área Técnico-instrumental

112 créditos (41%): 1 curso teórico obligatorio, 6 cursos prácticos obligatorios y 3 pasantías obligatorias de 96 hs (48 hs de práctica y 48 hs de tutoria, monitoreo y análisis crítico).

Unidad Curricular	Créditos
Técnicas de videograbación, subtitulado y textualidad diferida 1	10
Técnicas de videograbación, subtitulado y textualidad diferida 2	10
Teoria de la interpretación y traducción	13
Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 1	10
Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 2	10
Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 3	10
Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 4	10
Pasantía 1	13
Pasantía 2	13
Pasantía 3	13
Total	**112**

- Técnicas de videograbación, subtitulado y textualidad diferida 1 y 2
El curso está pensado como un taller teórico-práctico de dos semestres. En el primer semestre se impartirán principalmente conocimientos relativos a la iluminación, filmación y edición de video. El segundo semestre tratará sobre la utilización de estas tecnologías para el registro de lengua, la producción de textos diferidos y el enriquecimiento de las herramientas de gramatización de la lengua de señas que actualmente están en desarrollo dentro de la tecnicatura.

- Teoria de la interpretación y traducción
Unidad Curricular que trata los principales problemas de la interpretación y la traducción, en términos generales y con especial énfasis en la relación entre lenguas orales y lenguas de señas. Se tratará también la ética y rol del intérprete.

- Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 1
Curso práctico que tendrá dos modalidades de cursado, así sean estudiantes sordos u oyentes:
En el caso de estudiantes oyentes se realizará un ejercicio crítico de la interpretación Español-LSU LSU- Español de un solo locutor con metodología simultánea. Se simularán situaciones de interpretación en las modalidades lengua oral – lengua de señas y viceversa, en las formas: consecutiva, simultánea, susurrada, en relé e intérprete de apoyo.
En el caso de estudiantes sordos se realizará un ejercicio crítico de la interpretación LSU - LSU que se lleva a cabo en el rol de *mediador sordo*.

Se trabajara tanto en estudiantes sordos como en oyentes los aspectos éticos involucrados en las diversas situaciones posibles del ejercicio del rol profesional.

- Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 2
Curso práctico que tendrá dos modalidades de cursado, así sean estudiantes sordos u oyentes:
En el caso de estudiantes oyentes se profundizará en relación a lo trabajado en el curso previo.
Se incorporarán metodologías de trabajo para la interpretación con sordociegos.
En el caso de estudiantes sordos se trabajará con la producción de textualidad diferida y las bases del papel que juegan los sordos en la traducción. Se realizarán las primeras traducciones a la LSU videograbada.

- Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 3
Curso práctico en el que estudiantes sordos y oyentes trabajaran en equipo y realizarán un ejercicio crítico de la traducción de textos en español escrito hacia videograbaciones en LSU y viceversa.

- Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 4
Curso práctico en el que estudiantes sordos y oyentes trabajaran en equipo y realizarán un ejercicio crítico de la traducción de textos en español escrito hacia videograbaciones en LSU y viceversa.
Se incorporará también la práctica traductológica correspondiente al subtitulado en español y en LSU.

- Pasantía 1, 2 y 3
Es la unidad curricular en donde el estudiante aplica, en situaciones reales de interpretación o traducción, la formación adquirida a lo largo de la carrera. Los centros de práctica serán coordinados previamente entre la TUILSU e instituciones privadas o estatales de diversa índole.
Los estudiantes deberán hacer un porcentaje de las horas pasantes en interpretación y otro en traducción, según los intereses de cada uno.
Las pasantías están pensadas para que la mitad de la carga horaria sea de práctica en el campo y la otra mitad de análisis crítico de lo realizado en instancias de cooperación y participación grupal, junto con tutorías y monitoreo permanentes.
Así, a lo largo de las pasantías los estudiantes reflexionarán sobre sus prácticas junto a sus compañeros. Se evaluarán los distintos procesos involucrados en las prácticas en procura de un análisis regular y significativo de su desempeño.

Área Lingüística

52 créditos (19%): 3 cursos teóricos obligatorios y 1 curso teórico-práctico.

Unidad Curricular	Créditos
Lingüística de las lenguas de señas y orales 1	13
Lingüística de las lenguas de señas y orales 2	13
Estudios sordos	13
Estructuras de la LSU o Estructuras del español	13
Total	52

- Lingüística de las lenguas de señas y orales 1

En este curso se presentará de forma general la lingüística, sus territorios interdisciplinarios y los desafíos epistemológicos que ha supuesto, para la disciplina, poder dar cuenta de las lenguas de señas. En todo los casos se procurará tematizar con respecto a las lenguas de señas y a las lenguas orales. Se mostraran los procesos diferentes de tecnologización de ambas lenguas y se tratarán cuestiones relativas a las políticas linguísticas y la estandarización.

-Lingüística de las lengua de señas y orales 2

Se realizará una lingüística comparada entre la LSU y el español, tomando en cuenta todos sus niveles lingüísticos de análisis. Asimismo se abordarán estudios discursivos y enunciativos en ambas lenguas. Este análisis incluirá el estudio de algunos de los principales géneros discursivos existentes en español y en LSU (o en formación en esta lengua) y el papel que juegan estos géneros en los procesos de interpretación y traducción.

- Estudios sordos

Unidad curricular centrada en el campo interdisciplinar o de los estudios sordos, que implica la visión psico-socio-lingüística de las comunidades sordas como comunidades de habla. En el marco de los estudios sordos se tratarán temas relativos a la relación entre salud/enfermedad, comunidad sorda, educación bilingüe, etc. A lo largo de la UC se asumirá un enfoque ético y político.

- Estructuras de la LSU o Estructuras del Español

Este curso práctico ofrece formación en la lengua materna/primera de los estudiantes:

Los oyentes deberán cursar *Estructuras del Español*. Es un curso instrumental destinado a mejorar la producción y comprensión de la lengua española. Se espera que a través de esta Unidad Curricular puedan reflexionar con mayor profundidad en relación a la estructura de su lengua.

Los sordos deberán cursar *Estructuras de la LSU*. Es un curso instrumental destinado a mejorar la producción y comprensión de la LSU. Se espera que a través de esta UC puedan reflexionar con mayor profundidad en relación a la estructura de su lengua y conocer los procesos de desarrollo de campos léxicos que han ocurrido en los últimos veinte años.

<u>Área Lengua</u>

46 créditos (17%): 8 cursos prácticos, que se reparten en 4 obligatorios para oyentes y 4 obligatorios para sordos y un curso de lengua de señas extranjera obligatorio para sordos y oyentes.

Unidad Curricular	Créditos
Extensión de la LSU 1 o Extensión del español 1	10
Extensión de la LSU 2 o Extensión del español 2	10
Extensión de la LSU 3 o Extensión del español 3	10
Extensión de la LSU 4 o Extensión del español 4	10
Lengua de señas extranjera	6
Total	**46**

- Extensión de la LSU 1, 2, 3 y 4 o Extensión del español 1, 2, 3 y 4

Estos cuatro cursos prácticos corresponden a la formación en segunda lengua de los estudiantes.

Los alumnos oyentes deberán cursar *Extensión de la LSU*, en la que, a lo largo de los cuatro cursos, se trabajan aspectos morfosintácticos, discursivos y léxicos de la lengua, fundamentalmente su especialización en los diversos campos semánticos en los que dicha lengua se ha *expandido* en la actualidad.

Los sordos deberán cursar *Extensión del Español*, en la que, a lo largo de los cuatro cursos, se trabajará exclusivamente comprensión lectora de español, profundizando en los aspectos morfosintácticos, discursivos y léxicos de dicha lengua.

- Lengua de señas extranjera

Sordos y oyentes deberán cursar una lengua de señas extranjera dentro de las ofertadas por la TUILSU. Las lenguas que se prevé ofertar son: LSA (lengua de señas argentina), LIBRAS (lengua de señas brasilera), LSI (lengua de señas internacional) o ASL (lengua de señas estadounidense).

Actividades Optativas

22 créditos (8%): cursos optativos de la Licenciatura en Lingüística y la Licenciatura en Letras.

Unidad Curricular	Créditos
Optativas hasta alcanzar un mínimo de 22 créditos	22
Total	**22**

Cursos optativos en el área de Lingüística y Letras que se recomiendan:
A modo de ejemplo: Psicolingüística. Sociolingüística,Teoría Lingüística 1, Teoría Lingüística 2, Teoría Literaria 1, Teoría Literaria 2 y Teoría Literaria 3.

Actividades Electivas

10 créditos (4%): cursos electivos teóricos y/o prácticos

Unidad Curricular	Créditos
Electivas hasta alcanzar un mínimo de 10 créditos	10
Total	**10**

Actividades de EFIs

26 créditos (10%): participación en instancias de EFI

Unidad Curricular	Créditos
Instancias de participación en EFI hasta alcanzar un mínimo de 26 ctos.	26
Total	**26**

Los estudiantes se incorporarán a estas actividades según sus intereses y los cupos que se ofrezcan en cada oportunidad.

Cursos Universitarios de la FHCE

2 créditos (1%): 1 curso común de la FHCE.

Unidad Curricular	Créditos
Introducción a la vida universitaria	2
Total	**2**

ANEXO 2. Estructura curricular de la TUILSU distribuida por semestre

Primer semestre

Unidad curricular	Área de formación	Créditos
Introducción a la vida universitaria	Cursos Universitarios de la FHCE	2
Estudios sordos	Linguistica	13
Extensión de la LSU 1 o Extensión del español 1	Lengua	10
Estructuras de la LSU o Estructuras del Español	Linguistica	13

Segundo semestre

Unidad curricular	Área de formación	Créditos
Extensión de la LSU 2 o Extensión del español 2	Lengua	10
Tecnicas de videograbación, subtitulado y textualidad diferida 1	Tecnico-instrumental	10
Teoría de la interpretación y traducción	Técnico-instrumental	13
Linguistica de las lenguas de señas y orales 1	Lingüistica	13

22 (veintidos)

Tercer semestre

Unidad curricular	Área de formación	Créditos
Extensión de la LSU 3 o Extensión del español 3	Lengua	10
Técnicas de videograbación, subtitulado y textualidad diferida 2	Técnico-instrumental	10
Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 1	Técnico-instrumental	10
Lingüística de las lenguas de señas y orales 2	Lingüística	13

Cuarto semestre

Unidad curricular	Área de formación	Créditos
Extensión de la LSU 4 o Extensión del español 4	Lengua	10
Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 2	Técnico-instrumental	10
Optativa	Actividades Optativas	11
Pasantía 1	Técnico-instrumental	13

Quinto semestre

Unidad curricular	Area de formación	Créditos
Instancia de EFI	Actividades de EFI	13
Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 3	Técnico-instrumental	10
Optativa	Actividades Optativas	11
Pasantía 2	Técnico-instrumental	13

23 (veintitres)

Sexto semestre

Unidad curricular	Área de formación	Créditos
Instancia de EFI	Actividades de EFI	13
Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 4	Técnico-instrumental	10
Pasantía 3	Técnico-instrumental	13
UCs electivas	Actividades Electivas	10

Entre el primer y el sexto semestre

Unidad curricular	Área de formación	Créditos
Lengua de señas extranjera	Lengua	6

Nota: la división que se realizó de las Actividades Optativas, Electivas, y de EFI en esta estructura curricular distribuida por semestres es un ejemplo posible de organización; sin embargo puede haber otras organizaciones posibles, las que quedan sujetas a las elecciones que realice el estudiante y a sus posibilidades de integración a los EFIs.